



DECRETO N° 2941/

LAJA, Agosto 29 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 808 de fecha 30.09.11, donde se remite postulación de proyecto al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
- 2.- MINT. INT (ORD. RES.) N° 2.785 de fecha 22.06.12, donde se aprueba proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2012.
- 3.- D. A N° 2.429 de fecha 23.07.12.
- 4.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-46-LE12 de fecha 23.07.12.
- 5.- Acta de visita a terreno de fecha 30.07.12.
- 6.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de publicación a través del portal.
- 7.- Acta de apertura electrónica de fecha 06.08.12.
- 8.- Consultas y Aclaraciones sobre oferta a través del foro inverso.
- 9.- Informe de evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde de fecha 16.08.12.
- 10.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda. de fecha 29.08.12.
- 11.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar contrato para la ejecución del proyecto "Construcción Rejillas y Sumideros, Tapas de Cámara, y Cierres Perimetrales Laja", correspondiente a la licitación pública ID 3735-46-LE12 realizada por el portal mercado público.
- 2.- La necesidad de efectuar la devolución de garantía recepcionada correspondiente a la seriedad de la oferta.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** el contrato de fecha 29.08.12, entre la Empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda. RUT 77.150.380-2 y la I. Municipalidad de Laja, correspondiente a la ejecución del proyecto "Construcción Rejillas y Sumideros, Tapas de Cámara, y Cierres Perimetrales Laja", correspondiente a la licitación pública ID 3735-46-LE12 realizada por el portal mercado público.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** el monto del contrato es de \$22.994.239 (IVA incluido) y plazo de ejecución 90 días corridos.
- 3.- **ACÉPTESE** la boleta de garantía del Banco de Chile tomada por la Empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, la que se detallan a continuación:
- Deposito a la Vista N°23848-3 por \$2.299.424
- 4.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.



DECRETO N° 2941/

LAJA, Agosto 29 de 2012.

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N°31.02.004.025

6.- **AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la garantía correspondiente a la seriedad de la oferta por un monto de \$100.000, según se detalla a continuación.

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	DESCRIPCIÓN
Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda.	77.150.380-2	Santander	31794	Deposito a la Vista

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/PMP/cmi
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM.
- Control.
- D.A.F.
- SECPLAN.
- DOM